

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir al Señor Presidente de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos –incluido el saneamiento hídrico–, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo. Para ello, operan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, así como distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados y demás Entes Públicos dependientes de ellas.

En tal sentido, cabe destacar la importancia que reviste la creación a fines del ejercicio 2005 de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, cuyo objetivo es coordinar, intervenir y participar en lo que respecta a propuestas, elaboración, ejecución, marco regulatorio, procesos licitatorios y/o contrataciones directas relacionadas con obras de infraestructura pública habitacional, vial e hídrica. Además, colaborará en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera, como así también en el asesoramiento y control en cuanto a obras públicas a realizar y su posterior ejecución, con el objetivo de asegurar la coherencia y el fortalecimiento de la política estratégica de obras públicas.

Asimismo, en concordancia con lo expresado en párrafos precedentes y con el fin de coadyuvar a la consolidación del federalismo, en el transcurso del ejercicio 2006 se procedió a la creación de la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social cuyo objetivo fundamental es colaborar en la formulación de políticas de tierras, la detección de terrenos aptos para el desarrollo de programas de viviendas y equipamiento social, y en coordinación con el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB) en la identificación de inmuebles del Estado Nacional que puedan ser afectados a fines sociales y todo tipo de políticas orientadas a la satisfacción de las necesidades de hábitat de los ciudadanos.

Por otra parte, desarrolla sus funciones la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, en orden a la necesidad de solucionar determinados problemas mediante la implementación de una política de desarrollo territorial estratégico, así como la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial a fin de generar un desarrollo geográfico regional equilibrado.

El Ministerio también es responsable de ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de los servicios públicos, supervisando las acciones de los organismos descentralizados de la jurisdicción, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura existente en el país.

A efectos de lograr mayores niveles de eficiencia en el desempeño de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión ha dictado la Disposición N° 36/06 por la cual se crea el Programa de Mejora Continua en la Gestión, cuyos objetivos centrales son los de mejorar el ambiente de control dando mayor transparencia a la función pública, dotando al Ministerio de herramientas adecuadas que permitan el logro de la mejora en la gestión y el aumento en forma coordinada de los niveles de seguridad de la información y el grado de eficiencia adecuado para el logro de los objetivos de la Jurisdicción.

Es dable destacar la constitución en el transcurso del ejercicio 2006 de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AYSA) a partir de la disposición del Decreto N° 304/06, cuyo objeto será la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales. Esta empresa también tendrá a su cargo las actividades complementarias necesarias para brindar un servicio adecuado. A tal fin llevará adelante estudios, proyectos, construcciones, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

En materia energética, las acciones se vinculan a la propuesta, elaboración y ejecución de la política nacional en materia de energía en un contexto de coordinación federal con las jurisdicciones provinciales, a la supervisión de su cumplimiento, a la promoción de un marco regulatorio y al uso racional de la energía, la investigación y su desarrollo. Además, se van a administrar los fondos sectoriales y los recursos específicos provenientes de las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, y los provenientes de la exploración y explotación de hidrocarburos. Por último, se prevé proponer y controlar todo lo relacionado con la política de eficiencia y competencia en materia de hidrocarburos, carbón mineral y otros combustibles en lo que hace a la promoción y regulación en todas las etapas de la industria.

Con relación al transporte, corresponde al Ministerio intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas para el desarrollo del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto nacional como internacional, así como analizar las necesidades y promover la actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte. Además, acompañará las iniciativas conjuntas del sector privado y el sector público para mejorar la calidad de los servicios, la seguridad en el tráfico y la calidad ambiental relacionada con el transporte urbano.

Finalmente, la jurisdicción también es responsable de intervenir en la elaboración de la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico minero y creando las condiciones para la consolidación de la inversión en el sector; así como también de entender en la elaboración, propuesta y ejecución de políticas en materia de comunicaciones, supervisando su cumplimiento a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones y favoreciendo un marco regulatorio propicio para su ejecución.

En relación al avance en las comunicaciones, en el transcurso del año 2006 se creó la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (Ley N° 26.092) cuyo objeto es el diseño, desarrollo, construcción en el país, lanzamiento y/o la puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones en posiciones orbitales que resulten o resultaren de los procedimientos de coordinación internacionales ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y bandas de frecuencias asociadas. Asimismo, tiene a su cargo la correspondiente explotación, uso y provisión de facilidades satelitales así como la comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

La política presupuestaria institucional del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para el ejercicio 2007 prevé:

- Coordinar las políticas habitacionales fijadas y supervisar su ejecución.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica en materia hídrica.
- Continuar con la ejecución de los planes, proyectos y obras iniciados en años anteriores en materia de política hídrica nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y destinadas al control y prevención de inundaciones, el desarrollo de sistemas cloacales y el tendido de redes que garanticen el acceso al agua, tanto para riego como para consumo humano, a las zonas que carecen de ella.
- Efectuar la prevención y control de la contaminación apoyando la problemática ambiental de los sectores productivos y de servicios vinculados con la contaminación, y mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Formular sistemas de registro de bienes estatales teniendo en cuenta la gestión de los mismos y continuar con los estudios de mercado necesarios para lograr un mejor valor de realización de los bienes a enajenar.
- Promover el desarrollo de los puertos existentes, ejercer su debido control e impulsar su desregulación a fin de lograr la habilitación de otros nuevos.
- Continuar realizando el mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales, los canales de acceso y el vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.
- Mejorar el desempeño y extender la vida útil de las centrales nucleares en operación.
- Potenciar a las economías regionales mediante instrumentos de asistencia y capacitación y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios de minería.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente.
- Potenciar y mejorar la gestión de las áreas y organismos que desarrollan actividades mineras.
- Contribuir al logro de un marco jurídico adecuado para incrementar la explotación minera en un ambiente de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica en áreas con recursos minerales mediante la inversión privada y pública.
- Fiscalizar y controlar las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor, ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.
- Promover la educación vial y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Realizar un control integral adecuado de las concesiones con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales, garantizando la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios.
- Desarrollar un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración, establecimiento y ejecución de las políticas y reglamentaciones referidas a telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Supervisar y coordinar el Programa Nacional para la Sociedad de la Información creado por el Decreto N° 252/00 y destinado a la elaboración de políticas y proyectos para la difusión de información, conocimientos e intercambios mediante la utilización de procesos informáticos.
- Adecuar las políticas de telecomunicaciones y actividades postales de acuerdo a los avances tecnológicos.

En materia de Obras Públicas las acciones se dirigirán a:

- Proveer asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr mayor eficacia y eficiencia de los programas de vivienda, mejoramiento del hábitat y desarrollo urbano. Promover la generación de

acciones de integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de alternativas.

- Intervenir en la promoción del desarrollo de técnicas y sistemas de construcción de viviendas y obras para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Administrar la Red Troncal Nacional de Caminos y dentro de ella la Red Federal de Autopistas efectuando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario seguridad en el tránsito y economía de transporte.
- Realizar obras de infraestructura vinculadas a la salud, tales como las de los Hospitales Garrahan, Posadas, Misiones entre otros, y diversas obras de puesta en valor de edificios.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable, así como el acceso de la población a los mismos.
- Contribuir a través del Organismo Regulador de Seguridad de Presas al desarrollo de políticas públicas de protección, asesorando en materia de seguridad de presas a los organismos de protección pública y defensa civil.
- Promover la obtención e inversión de recursos en materia habitacional mediante la implementación de nuevos programas de alcance nacional, la creación o reactivación de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional.
- Realizar la ejecución, mantenimiento y conservación de obras viales supervisando el control de las concesiones de los corredores viales.
- Realizar la regulación hidráulica y el drenaje pluvial urbano en el ámbito de la cuenca Matanza-Riachuelo y reducir los daños directos e indirectos causados por los anegamientos de origen pluvial.
- Promover la calidad en la construcción de las viviendas a través de la fijación de estándares mínimos a fin de asegurar mejores condiciones de vida a los beneficiarios.
- Promover el desarrollo de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) en todos los ámbitos en los cuales desenvuelva sus actividades.
- Dar continuidad a la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, la construcción y puesta en valor de los edificios fiscales, así como al mantenimiento, operación y ampliación de las Redes de Estaciones Sismológicas y Nacional de Acelerógrafos.

- Brindar agua potable por red a la periferia carenciada de las grandes urbanizaciones mediante la construcción de obras de expansión.
- Desarrollar por intermedio del Sistema de Gestión por Convenio acciones de promoción de las economías locales y la generación de empleo, fomentando la ejecución de obras y servicios de infraestructura a nivel local además de coadyuvar al desarrollo del equipamiento comunitario y al mantenimiento de los edificios de valor histórico local.
- Desarrollar nueva reglamentación en materia de construcciones sismorresistentes.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Brindar por intermedio del INA servicios especializados para la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.

En materia de Energía está previsto:

- Continuar con el monitoreo del mercado eléctrico determinando criterios para el dictado, ajuste y modificación de la normativa relativa al mismo.
- Promover la investigación y desarrollo y el uso racional de la energía a través de la administración de los fondos sectoriales.
- Proponer y controlar las políticas de hidrocarburos y otros combustibles.
- Promover el desarrollo de Energía Argentina S.A. (ENARSA) en todos los ámbitos en los cuales desenvuelva sus actividades.
- Transparentar el despacho, comercialización y compra de gas “spot” (operaciones que se cierran de un día para el otro) en boca de pozo y la reventa de capacidad de transporte en el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Trazar políticas rectoras tendientes a asegurar el abastecimiento de gas y electricidad en el país, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con terceros países. En este contexto, fomentar la construcción de gasoductos y líneas de transmisión y la explotación de los recursos del sector.
- Aumentar la capacidad de transporte de gas de los sistemas existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y la construcción de nuevos gasoductos.

- Propender al uso generalizado del servicio de gas natural por redes y asegurar un efectivo control de la prestación del servicio mediante auditorías y la aplicación, en su caso, de las sanciones pertinentes.
- Participar en la finalización y puesta en marcha de la obra Central Nuclear Atucha II junto a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Gestionar la exploración y evaluación de nuevos yacimientos uraníferos que aseguren el abastecimiento de combustible de los reactores nucleares.
- Promover y supervisar la preservación del medio ambiente.
- Actualizar la normativa vigente en materia de gas licuado de petróleo automotor.
- Consolidar el Plan Federal de Transporte Eléctrico atendiendo al grado de avance de las obras.
- Fortalecer el desarrollo de los sistemas eléctricos regionales en el marco del proyecto de energías renovables en mercados rurales.
- Enfatizar todos aquellos aspectos relativos a la reducción de la evasión fiscal y el mercado informal de naftas.
- Participar en el diseño y actualización de normas técnicas y de seguridad en el área de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Crear un foro virtual de energías renovables.
- Avanzar con el Convenio Integral de Cooperación entre la República Argentina y la República de Venezuela para la provisión de fuel oil destinado a la generación térmica.
- Realizar el seguimiento de las obras complementarias de Yacyretá destinadas a lograr el recrecimiento a cota 80 metros sobre el nivel del mar en el año 2007.
- Proseguir con la importación del gas natural provisto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

En materia de Transporte las políticas se orientarán a:

- Desarrollar un plan estratégico de carácter nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte, tendiente a modernizar la infraestructura ferroviaria así como a continuar la reconstrucción de la organización funcional del sistema nacional.

- Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER) en los sistemas de transporte tanto de pasajeros como de cargas.
- Continuar con el seguimiento de los contratos de concesión en materia de transporte participando en su renegociación y eventual renovación.
- Promover la eficiencia del sistema de transporte automotor de pasajeros y de carga actualizando la normativa en materia de circulación y operación de los servicios.
- Ejecutar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las obras indispensables para el mantenimiento de los puentes viales.
- Informatizar el Registro Nacional de Puertos y elaborar un Banco de Datos portuario integral y de información estadística del sector.
- Intensificar la concreción de políticas, planes y programas para favorecer el desarrollo de la Marina Mercante y la Industria Naval a fin de alcanzar los niveles de competitividad que requiere el mercado internacional.
- Asistir en la formulación de los anteproyectos de Decreto de internalización de los reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias a través de convenios de cooperación para el dragado de los canales de acceso, la prevención de las inundaciones y el balizamiento ribereño.
- Realizar una campaña de inspecciones a compañías nacionales en todos los aeropuertos del país, así como a las empresas extranjeras con respecto a sus recorridos dentro del territorio argentino, hasta y desde la primera escala fuera de él.
- Instrumentar los medios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.

En materia de Minería las acciones se dirigirán a:

- Impulsar un Plan de Manejo Ambiental en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla bajo la forma de enclaves, promoviendo un manejo ambiental integrado entre pequeños y medianos productores y organizaciones de las comunidades circundantes.
- Desarrollar el posicionamiento internacional del sector minero argentino ante los diversos organismos vinculados y países productores y consumidores de productos minerales.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al código de minería).
- Acordar políticas comunes con los socios del MERCOSUR destinadas a incrementar el comercio minero regional, la transferencia tecnológica, la inversión, la producción y la comercialización de productos e insumos, posicionando internacionalmente al sector minero argentino.
- Entender en la ejecución del relevamiento geológico de base del territorio nacional, favoreciendo la aplicación de tecnologías modernas de teledetección de los recursos mineros.
- Convenir acciones con otros sectores productivos y de servicios de la economía nacional favoreciendo una complementación adecuada que maximice los esfuerzos de las partes a partir de la conjunción sinérgica.
- Profundizar el conocimiento de las condiciones medioambientales a fin de beneficiar el desarrollo del sector minero en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Continuar desarrollando las acciones emergentes de lo dispuesto por el Código de Minería y la normativa vigente.
- Promover y formar parte de los acuerdos internacionales e interjurisdiccionales vinculados a la minería.
- Realizar investigaciones de mercado y estudios estructurales y estadísticos sobre el sector.
- Continuar con la implementación del plan de inversiones para el Yacimiento Carbonífero Río Turbio.

Finalmente, en materia de Comunicaciones se desarrollarán las siguientes políticas:

- Iniciar un proceso de transformación sectorial destinado a recuperar el complejo industrial de las comunicaciones, con especial énfasis en la industria de origen nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas empresas locales y las empresas privatizadas a fin de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.
- Incentivar y generar condiciones propicias para la inversión y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones.

- Ejercer las tareas de control del sector a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).
- Incluir en la órbita de competencia del Ministerio la promoción y el control de las actividades de experimentación de los particulares.
- Redefinir y profundizar los controles en el sector postal teniendo en cuenta la incorporación de nuevos prestadores postales y la necesidad de adecuar los procedimientos aplicados al control de los proyectos de inversión y su coherencia con los planes técnicos.
- Profundización de los controles radioeléctricos y acciones directas en cuanto a aquellos prestadores que se encuentran en forma ilegal, ocupación del espectro en forma irregular y por ende no tributando a la CNC.
- Promover el desarrollo de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), en todos los ámbitos en los cuales desenvuelva sus actividades.

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), que fue creado por el Decreto N° 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) –establecidas en el Decreto N° 1.383/96– y las correspondientes a la Dirección Nacional de Bienes del Estado –establecidas en el Decreto N° 1.450/96– con el objetivo de administrar los bienes físicos del Estado Nacional y realizar el control permanente de las acciones del mismo vinculadas a los activos inmuebles. En virtud del Decreto N° 2.693/02, el Organismo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas que, a su vez, depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el Decreto N° 27/03.

En el marco de las misiones mencionadas, el ONAB gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones de origen ferroviario y no ferroviario, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Por otra parte, el ONAB promueve e implementa en su órbita lo dispuesto por el Decreto N° 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar –en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga– proyectos que involucran la construcción de centros de trasbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Asimismo, da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, entregando a título gratuito, en los casos que corresponda, terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras que demuestren la adecuación de su situación a la legislación vigente.

Finalmente, hacen a los objetivos esenciales de la institución la identificación, rescate y conservación de bienes muebles y documentación de valor histórico, testimonial o cultural relativos a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la promoción del estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2007 prevé la obtención de recursos en concepto de alquiler y venta de los bienes administrados por el ONAB, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

Para el ejercicio 2007, la política presupuestaria del ONAB prevé:

- Continuar desarrollando proyectos urbanísticos y ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país, procurando los mayores impactos posibles en materia de inserción del modo ferroviario en la trama urbana, racionalización de espacios ferroviarios, liberación de terrenos urbanizables y mejora de la circulación, implementación de equipamiento urbano y habilitación de otros destinos útiles a las comunidades locales.
- Seguir impulsando los proyectos en curso vinculados al control del trasbordo intermodal de transportes de pasajeros.
- Proseguir las acciones de explotación comercial y enajenación de inmuebles a los que se asigne tal destino, procurando la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Resolver la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que hubiesen ingresado las solicitudes respectivas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003. Esta actividad se desenvuelve en el marco de la Ley N° 24.146 destinando dichos activos a la ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc., y las tierras improductivas a la concreción de planes habitacionales y el desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo y de impacto en las economías regionales, entre otros.
- Potenciar el control de gestión interno tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, cuantificables y periódicos.
- Jerarquizar a las delegaciones del interior del país dotándolas de herramientas técnicas y administrativas a fin de que ejerzan mayores controles sobre los bienes administrados, incrementen la actividad comercial con aquellos bienes que pueden ser explotados e interactúen con la comunidad de la zona.

- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.
- Reforzar las políticas de seguridad e iniciar políticas de mantenimiento de los bienes administrados.
- Continuar con el relevamiento y censo de los bienes inmuebles determinando su estado, condiciones de uso, ocupación, eventual afectación, y estado de cargas impositivas y contribuciones.
- Efectuar las gestiones necesarias para la culminación de la regularización catastral y dominial de los inmuebles en situación anómala.
- Realizar tareas vinculadas a la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos, tales como el inventario, valuación e identificación de las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo modificaciones pertinentes que permitan fijar los límites definitivos.
- Proseguir con el análisis de los proyectos de desarrollo urbano sobre tierras liberadas de playas de carga junto al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diversos gobiernos provinciales y municipales.
- Promover el fortalecimiento institucional y el ordenamiento patrimonial centrandolo el accionar en la reformulación del Sistema de Administración de Bienes (SABEN), en interacción con todos los organismos administradores de inmuebles y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
- Continuar con la unificación de los sistemas de inventario del Organismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.009.080.842
Gastos en Personal	125.904.067
Personal Permanente	77.688.741
Personal Temporario	282.100
Servicios Extraordinarios	7.999.049
Asignaciones Familiares	627.475
Asistencia Social al Personal	2.173.407
Beneficios y Compensaciones	13.688
Gabinete de autoridades superiores	4.023.572
Personal contratado	33.096.035
Bienes de Consumo	11.092.449
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.813.111
Textiles y Vestuario	357.062
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.009.445
Productos de Cuero y Caucho	460.408
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.009.532
Productos de Minerales No Metálicos	147.231
Productos Metálicos	805.918
Minerales	43.350
Otros Bienes de Consumo	2.446.392
Servicios No Personales	147.475.535
Servicios Básicos	7.133.133
Alquileres y Derechos	4.650.870
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.879.913
Servicios Técnicos y Profesionales	75.492.653
Servicios Comerciales y Financieros	5.663.160
Pasajes y Viáticos	14.856.594
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.446.430
Otros Servicios	33.352.782
Bienes de Uso	438.313.204
Construcciones	348.257.189
Maquinaria y Equipo	87.800.760
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	53.408
Activos Intangibles	2.201.847
Transferencias	9.219.345.394
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.158.337.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	753.566.712
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.164.849.497
Transferencias a Universidades Nacionales	41.437.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	316.419.945
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.776.696.899
Transferencias al Exterior	8.037.576

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros Préstamos a Largo Plazo	460.178.000 460.178.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.606.772.193 560.826.316 2.045.945.877

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		43.875.944
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.602.324
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	5.100.363
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	984.271
17	Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	16.932.592
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	249.138.448
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	86.970.306
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.431.462.805
28	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	14.577.948
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	37.691.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	4.062.541
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Secretaría de Minería	20.423.982
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	15.744.547
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	28.914.900
41	Mejoramiento de Barrios	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR	161.068.619

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	270.231.121
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	1.577.673.175
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	4.724.945
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	31.772.714
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	3.365.778.133
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	39.004.100
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	80.547.638
87	Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	341.996.200
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	41.623.000
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1345/OC – AR	296.249.370
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	91.028.349
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	140.129.314
95	Contribuciones Figurativas		4.847.000
99	Contribuciones Figurativas		2.601.925.193
TOTAL			13.009.080.842

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.383	2.383	0	1.000	0	1.000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos vinculados a ella a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	272	
PERSONAL TEMPORARIO		1.000
TOTAL PROGRAMA	279	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	38.307.477
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	4.384.202
03	Acciones para la Integración Económica y Social	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.184.265
TOTAL			43.875.944

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.875.944
Gastos en Personal	19.068.944
Personal Permanente	12.993.101
Personal Temporario	282.100
Asignaciones Familiares	90.124
Asistencia Social al Personal	154.000
Beneficios y Compensaciones	6.000
Gabinete de autoridades superiores	1.016.611
Personal contratado	4.527.008
Bienes de Consumo	641.174
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	340.003
Textiles y Vestuario	10.102
Productos de Papel, Cartón e Impresos	155.032
Productos de Cuero y Caucho	5.001
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.011
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	16.004
Otros Bienes de Consumo	72.021
Servicios No Personales	20.786.410
Servicios Básicos	2.410.027
Alquileres y Derechos	639.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.013
Servicios Técnicos y Profesionales	10.014.032
Servicios Comerciales y Financieros	2.200.010
Pasajes y Viáticos	2.400.214
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.011
Otros Servicios	2.790.102
Bienes de Uso	3.379.416
Maquinaria y Equipo	2.433.559
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.508
Activos Intangibles	935.349

CATEGORIA 07

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo para el desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- Coordinación de los planes y programas relativos a dicha obra a nivel internacional, regional, provincial y municipal que corresponda a la jurisdicción.
- Intervenir en el diseño de la política exterior de la Nación en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica.
- Participar en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para los llamados a concurso y/o licitaciones, como también en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivos de las acciones vinculadas con el área.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera que otros países u organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de los objetivos y políticas de la Secretaría de Obras Públicas; entender en la conducción de los programas nacionales de obra pública con financiamiento externo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	42
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	43
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.602.324
TOTAL			4.602.324

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.602.324
Gastos en Personal	2.148.324
Personal Permanente	896.130
Servicios Extraordinarios	47.240
Asignaciones Familiares	11.858
Asistencia Social al Personal	34.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	370.615
Personal contratado	783.481
Bienes de Consumo	128.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.694
Textiles y Vestuario	505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.304
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	69.373
Productos Metálicos	3.605
Otros Bienes de Consumo	26.519
Servicios No Personales	2.134.000
Servicios Básicos	38.818
Alquileres y Derechos	25.507
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.218
Servicios Técnicos y Profesionales	1.418.166
Servicios Comerciales y Financieros	160.538
Pasajes y Viáticos	399.154
Otros Servicios	89.599
Bienes de Uso	192.000
Maquinaria y Equipo	182.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte, lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional. A su vez, realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	5.100.363
TOTAL			5.100.363

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.100.363
Gastos en Personal	4.012.031
Personal Permanente	861.897
Asignaciones Familiares	4.480
Asistencia Social al Personal	36.300
Gabinete de autoridades superiores	270.816
Personal contratado	2.838.538
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.038.332
Servicios Básicos	65.000
Alquileres y Derechos	98.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	136.500
Servicios Comerciales y Financieros	75.000
Pasajes y Viáticos	183.452
Otros Servicios	439.880

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir técnica y administrativamente a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná, para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del MERCOSUR.

A su vez, le corresponde entender en la formulación y el funcionamiento del “Sistema de Información del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná”, que permita proveer a los países miembros de la Cuenca del Plata, datos e información para la oportuna y adecuada toma de decisiones con relación a la operación y desarrollo de la Hidrovía.

Cabe destacar la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

Por último, se promueven estudios e investigaciones, jornadas y seminarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de la hidrovía como eje del desarrollo socioeconómico y de integración de su área de influencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	984.271
Gastos en Personal	772.271
Personal Permanente	757.491
Servicios Extraordinarios	9.672
Asignaciones Familiares	2.108
Asistencia Social al Personal	3.000
Bienes de Consumo	19.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Servicios No Personales	193.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
Pasajes y Viáticos	138.000

PROGRAMA 17

GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan como así también la recuperación de su calidad ambiental, mediante la implementación de acciones en materia de regulación hidráulica y drenaje, prevención y control de la contaminación, saneamiento cloacal y de ordenamiento urbano, vial y uso del suelo.

A partir de estas tareas se busca:

- Mejorar la gestión ambiental de la cuenca Matanza - Riachuelo, habida cuenta que los anegamientos provocan tanto perjuicios de índole física y económica como también ambiental.
- Prevenir y reducir la generación de contaminantes orgánicos e inorgánicos de origen industrial y de servicios a través de asistencia técnica a las industrias, estableciendo normas y estándares de calidad ambiental y limpieza de espejo de agua y márgenes, remoción de barcos y obstáculos, entre otras acciones.
- Construir obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües, con el fin de reducir la incidencia de la contaminación a la napa freática, generada por la existencia de desagües domiciliarios a cámaras y pozos. Mejorar el manejo de los afluentes cloacales y aumentar la cobertura del servicio de desagües cloacales en el Partido de la Matanza.
- Mejorar el espacio público, proveer mejoras en la calidad de vida urbana mediante la planificación y reordenamiento armonizado de la cuenca, mediante la ejecución de obras viales, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Extracción Sobrenadante Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	1.950
Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	2.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de Gestión	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	3.842.592
Proyectos:			
02	Saneamiento Cloacal en La Matanza	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	10.654.800
03	Rectificación Avenida C. Pellegrini Villa Diamante - Lanús	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	886.000
04	Relleno Sanitario Cuenca Alta	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	687.200
05	Construcción Puente Roca-Patricios	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	862.000
TOTAL			16.932.592

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.932.592
Gastos en Personal	815.992
Personal contratado	815.992
Bienes de Consumo	24.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.800
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500
Productos de Minerales No Metálicos	990
Otros Bienes de Consumo	8.710
Servicios No Personales	3.002.600
Servicios Básicos	49.000
Alquileres y Derechos	28.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.233.586
Servicios Técnicos y Profesionales	1.445.014
Servicios Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	105.000
Otros Servicios	80.000
Bienes de Uso	13.090.000
Construcciones	13.090.000

PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las Comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 60

TOTAL PROGRAMA

61

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	4.681.666
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	15.080.939
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	56.560.749
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	450.394
06	Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	120.000.000
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	200.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	330.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	8.000.000
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	2.034.700
31	Cildáñez Etapa III Villa Insuperable	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	41.800.000
TOTAL			249.138.448

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.138.448
Gastos en Personal	3.774.548
Personal Permanente	2.039.291
Servicios Extraordinarios	151.337
Asignaciones Familiares	10.248
Asistencia Social al Personal	1.000
Gabinete de autoridades superiores	162.489
Personal contratado	1.410.183
Bienes de Consumo	113.980
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.850
Textiles y Vestuario	672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	821
Productos de Minerales No Metálicos	1.041
Productos Metálicos	52.402
Otros Bienes de Consumo	28.219
Servicios No Personales	12.410.920
Servicios Básicos	39.636
Alquileres y Derechos	45.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.147
Servicios Técnicos y Profesionales	11.598.568
Servicios Comerciales y Financieros	70.274
Pasajes y Viáticos	355.401
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	52.265
Otros Servicios	155.749
Bienes de Uso	50.730.000
Construcciones	50.410.000
Maquinaria y Equipo	290.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.900
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	182.109.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.534.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	176.370.000
Transferencias al Exterior	1.000.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales.

Durante el ejercicio del 2007, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto “Restauración de Monumentos Históricos Nacionales” se llevarán a cabo las siguientes obras de refacción y conservación, entre las cuales se destacan: Capilla Nuestra Señora de Ischilín (provincia de Córdoba), Villa Ocampo en la provincia de Buenos Aires, Basílica Nuestra Señora de la Merced e Iglesia San Miguel Arcángel (Capital Federal), fachada, interiores y sanitarios en Casa de Gobierno (Capital Federal), Iglesia Nuestra Señora del Pilar (provincia de Buenos Aires) y monumentos históricos de Santiago del Estero (Catedral y otros).
- En lo que hace al proyecto “Edificios Fiscales”, continuarán llevándose a cabo algunas obras que se encuentran en ejecución: puesto fronterizo Punta de Vacas (provincia de Mendoza), pista de atletismo y el hotel Lugones correspondientes al Ce.N.A.R.D, el Instituto Nacional Sanmartiniano (Capital Federal) y Complejo turístico Chapadmalal (provincia de Buenos Aires).
- Continuarán las obras correspondientes al proyecto “Restauración y Puesta en Valor de los sectores Externos y Recuperación Integral de la Cubiertas en la Basílica Nuestra Señora de Luján”.
- Proseguirán las obras del proyecto de restauración del Monumento Histórico Nacional “Cueva de las Manos”.
- Proseguirá la construcción del nuevo Hospital Interzonal de Florencio Varela.

- Readecuación y acondicionamiento en diferentes edificios del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia.

A su vez, comenzarán las siguientes obras:

- Obra nuevo edificio del Instituto de Física de Rosario, Pabellón Nº 4 y Módulo de Servicios.
- Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

97

TOTAL PROGRAMA

97

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	11.086.657
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	12.500.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	3.550.000
07	CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	338.972
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	1.800.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	24.386.178
21	Restauración y Puesta en Valor de la Basílica Nuestra Señora. de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	9.700.000
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID Ar - L-1004	Dirección Nacional de Arquitectura	5.898.499
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	6.000.000
25	Hospitales Cabeceras – Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	200.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Puesto Fronterizo Paso Cardenal Samoré	Dirección Nacional de Arquitectura	350.000
27	Puesto Fronterizo Paso San Sebastián	Dirección Nacional de Arquitectura	400.000
28	Puesto Fronterizo Paso Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
29	CERIDER Pabellón 4	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
30	Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	8.500.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
TOTAL			86.970.306

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.970.306
Gastos en Personal	3.868.807
Personal Permanente	3.200.576
Servicios Extraordinarios	107.627
Asignaciones Familiares	11.066
Asistencia Social al Personal	1.757
Personal contratado	547.781
Bienes de Consumo	80.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Textiles y Vestuario	1.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.600
Productos de Cuero y Caucho	900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.950
Productos de Minerales No Metálicos	4.500
Productos Metálicos	1.950
Minerales	1.350
Otros Bienes de Consumo	23.400
Servicios No Personales	6.726.956
Servicios Básicos	275.520
Alquileres y Derechos	42.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	791.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.873.334
Servicios Comerciales y Financieros	204.100
Pasajes y Viáticos	385.982
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.970
Otros Servicios	141.050
Bienes de Uso	70.387.843
Construcciones	70.295.843
Maquinaria y Equipo	82.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	5.906.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.795.000

PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa continuará fortaleciendo las acciones de Gobierno Nacional en materia de vivienda a fin de promover el desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz de acuerdo con los estándares de calidad adecuados a fin de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Las acciones prioritarias son:

- Construcción de viviendas por parte de los organismos provinciales de vivienda y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el ámbito del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), buscando atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes, mejorando la calidad de vida de los adjudicados y facilitando el acceso a la vivienda. Se otorgan préstamos individuales como también se provee materiales y/o mano de obra para la construcción, ampliación y/o terminación de viviendas.
- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.
- Por medio de los Planes Federales de Vivienda, se incorporan todos aquellos planes de vivienda que se financian con recursos del Tesoro Nacional, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada uno de los 24 organismos jurisdiccionales del país. Cabe destacar el Plan Federal de Construcción de Viviendas, Plan Federal Plurianual (I y II Etapa), Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios; Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria; Subprograma de Terminación de Viviendas y El Plan Federal de Emergencia Habitacional.

- Construcción, equipamiento y operación del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	60
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	820
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.020
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	102
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	225
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	2.700
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	9.207
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	15.959
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	6.313
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	42.859
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	222
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	99
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	27.018
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	10.175
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	47.990

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	5.208
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	76.349
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	43
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	851
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	1.771

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	77
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	78
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	5.406.805
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	725.884.851
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	15.480.775
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	2.530.189.328
05	Acciones sobre Emergencia Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	154.501.046
TOTAL			3.431.462.805

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.431.462.805
Gastos en Personal	5.066.305
Personal Permanente	3.249.468
Servicios Extraordinarios	50.999
Asignaciones Familiares	25.679
Asistencia Social al Personal	1.500
Gabinete de autoridades superiores	162.489
Personal contratado	1.576.170
Bienes de Consumo	160.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	81.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.600
Otros Bienes de Consumo	23.600
Servicios No Personales	2.404.000
Servicios Básicos	18.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.802.014
Servicios Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes y Viáticos	368.986
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	3.423.632.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.648.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.414.880.000
Transferencias al Exterior	1.500

PROGRAMA 28

**ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa a desarrollar por la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS) tiene por objetivo ejecutar una política nacional de regularización dominial de tierras que posibilite obtener el título de propiedad para consolidar su dominio y permitir el acceso a la propiedad de la tierra a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.

En lo que corresponde a las acciones que se ejecutan en el programa se destacan:

- Provisión de tierras para desarrollar programas de viviendas sociales;
- Realización de mensuras y subdivisiones de grandes extensiones de tierra;
- Otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio;
- Realización de planos y procesos de prescripción adquisitiva;
- Asesoramiento jurídico en conflicto de intereses relacionados con la tenencia de la tierra.

Por otra parte, se prevé la financiación de obras de infraestructura y equipamiento básico a través de cooperativas de trabajo que permitan el mejoramiento del hábitat y reducir las inequidades existentes entre las zonas urbanas y rurales.

El programa busca disminuir el déficit existente o las causas desfavorables para el bienestar de la población que sufren más de 5 millones de personas que no cuentan con el título de propiedad de sus tierras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 26

TOTAL PROGRAMA 35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	2.992.648
02	Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	7.710.300
03	Regularización Dominial de Tierras	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	3.875.000
TOTAL			14.577.948

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.577.948
Gastos en Personal	2.503.948
Personal Permanente	893.303
Asistencia Social al Personal	1.500
Gabinete de autoridades superiores	142.489
Personal contratado	1.466.656
Bienes de Consumo	170.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	160.030
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Otros Bienes de Consumo	7.970
Servicios No Personales	1.235.000
Servicios Básicos	210.000
Alquileres y Derechos	10.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.000
Servicios Técnicos y Profesionales	830.000
Servicios Comerciales y Financieros	71.000
Pasajes y Viáticos	47.300
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	669.000
Maquinaria y Equipo	669.000
Transferencias	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

A su vez, cabe destacar las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, podemos destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.

- Atención integral (salud y acompañamiento social) de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	12
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	16
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	19
Asistencia Financiera	Niño Asistido	650
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	1.879
Capacitación	Persona Capacitada	516
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	23.761.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	13.930.000
TOTAL			37.691.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.691.000
Gastos en Personal	1.647.000
Personal contratado	1.647.000
Bienes de Consumo	108.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.000
Servicios No Personales	1.031.000
Pasajes y Viáticos	1.031.000
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Transferencias	34.775.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.930.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.845.000

PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras. Este programa tiene su sustento en la seguridad de la población y de sus bienes, por lo que tiene permanencia en el tiempo, ya que los reglamentos están en permanente actualización.

El objetivo del programa es la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, en la medida de lo posible, deben poder obtenerse en tiempo real o cuasi-real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital y telefónica para su remisión a la sede central del INPRES. Dado que el objetivo del programa propende a la seguridad de la población y de sus bienes, se pretende que las viviendas y obras de infraestructura a construir, no sean vulnerables a los terremotos, y que el inventario vulnerable existente, pueda disminuirse paulatinamente.

Este programa es ejecutado por el INPRES desde su creación, en 1972. Desde ese entonces se han desarrollado y puesto en vigencia 4 generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes, los cuales han sido adoptados por la gran mayoría de las provincias y municipios ubicados dentro del área sísmica nacional. Actualmente, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se ha desarrollado, finalizado el proceso de discusión pública y elevado para su aprobación por el Secretario de Obras Públicas el nuevo reglamento argentino para construcciones sismorresistentes de acero y el

nuevo reglamento argentino para construcciones sismorresistentes de hormigón armado. Se ha publicado recientemente el manual de aplicación práctica del proyecto de reglamento de hormigón armado, y se ha completado el proceso de difusión mediante el dictado de cursos en todas las provincias del área sísmica nacional.

Por otro lado, se encuentran en desarrollo los proyectos de reglamento para construcciones sismorresistentes de mampostería y de puentes. Además, se han incorporado nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos con tecnología digital y, paulatinamente, se van reemplazando los registros in-situ por sistemas telemétricos vía telefonía (dial-up).

Durante el 2006 se ha tomado contacto con las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación para que, en un foro federal se impulse la adhesión de las provincias al Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica, impuesto por Ley N° 25.817. Durante el 2007 se prevé continuar con el proceso de adhesión provincial. Además, se prevé en el 2007 iniciar un estudio trianual de reducción del riesgo sísmico global en un esfuerzo financiero conjunto con diversas universidades nacionales, instituciones, gobiernos provinciales y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	148
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	52
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

60

TOTAL PROGRAMA

60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.580.541
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	482.000
TOTAL			4.062.541

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.062.541
Gastos en Personal	2.405.541
Personal Permanente	2.156.874
Asignaciones Familiares	11.950
Asistencia Social al Personal	1.300
Personal contratado	235.417
Bienes de Consumo	86.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	6.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.900
Productos de Cuero y Caucho	6.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.700
Productos Metálicos	13.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	17.900
Servicios No Personales	898.000
Servicios Básicos	157.000
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.500
Servicios Técnicos y Profesionales	128.500
Servicios Comerciales y Financieros	55.500
Pasajes y Viáticos	146.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	114.000
Bienes de Uso	290.000
Construcciones	100.000
Maquinaria y Equipo	190.000
Transferencias	383.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
Transferencias al Exterior	379.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realizará el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, con el objeto de inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán las diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.

- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Continuar e intensificar las tareas de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Ejecutar el proyecto Huellas Mineras para pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este proyecto, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, creación de empleo estable y mejoren la calidad de vida de vastas regiones del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	13.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 56

TOTAL PROGRAMA

57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	6.943.743
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	6.364.779
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	3.335.157
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	535.303
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Secretaría de Minería	3.245.000
TOTAL			20.423.982

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.423.982
Gastos en Personal	2.519.982
Personal Permanente	1.768.818
Servicios Extraordinarios	34.002
Asignaciones Familiares	2.635
Asistencia Social al Personal	1.000
Gabinete de autoridades superiores	225.816
Personal contratado	487.711
Bienes de Consumo	455.004
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.657
Textiles y Vestuario	8.633
Productos de Papel, Cartón e Impresos	143.872
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	161.928
Productos Metálicos	1.957
Otros Bienes de Consumo	52.957
Servicios No Personales	6.763.997
Servicios Básicos	228.674
Alquileres y Derechos	2.810.584
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.894
Servicios Técnicos y Profesionales	2.023.415
Servicios Comerciales y Financieros	124.233
Pasajes y Viáticos	1.461.113
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.284
Otros Servicios	58.800
Bienes de Uso	589.000
Maquinaria y Equipo	589.000
Transferencias	10.095.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	360.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.039.945
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.360.978
Transferencias al Exterior	4.327.076

PROGRAMA 33
**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos.

Dichas acciones están orientadas a disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico (diarreas, hepatitis, parasitosis, cólera), reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular (catástrofes climáticas), se otorga un subsidio para la compra de camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable y cisternas para agua potable, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	95

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.744.547
Gastos en Personal	326.463
Personal contratado	326.463
Bienes de Consumo	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.100
Otros Bienes de Consumo	1.900
Servicios No Personales	122.084
Servicios Básicos	18.000
Pasajes y Viáticos	101.084
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	29.000
Maquinaria y Equipo	29.000
Transferencias	15.263.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	223.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.040.000

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1383/96 y N° 1450/96.

El cumplimiento de este objetivo implica desarrollar el siguiente conjunto de acciones:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas diseminados en las provincias.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valorar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para transferir bienes muebles e inmuebles.
- Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos, considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.
- Fomentar la puesta en valor de los inmuebles a través del desarrollo de proyectos urbanos para permitir su comercialización por medio de procesos de concesión o venta, la asignación de bienes a organismos de la administración pública nacional y la transferencia de viviendas sociales y de tierras para el Plan Federal de Viviendas, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	70
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	77
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	20
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	25
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	104
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	41
Venta de Muebles	Lote Vendido	159

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Subtotal Escalafón	304
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	350
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.914.900
Gastos en Personal	21.004.000
Personal Permanente	18.151.000
Servicios Extraordinarios	54.000
Asignaciones Familiares	95.000
Asistencia Social al Personal	1.836.000
Personal contratado	868.000
Bienes de Consumo	461.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	141.500
Productos de Cuero y Caucho	8.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	90.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	178.500
Servicios No Personales	5.969.900
Servicios Básicos	840.000
Alquileres y Derechos	108.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	384.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.620.000
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.029.900
Otros Servicios	1.638.000
Bienes de Uso	1.480.000
Maquinaria y Equipo	1.080.000
Activos Intangibles	400.000

PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

En el marco de este programa, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Proveer o completar la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularizar las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.
- Ofrecer asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	42
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.093

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.068.619
Gastos en Personal	3.417.620
Personal contratado	3.417.620
Bienes de Consumo	254.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	101.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200
Otros Bienes de Consumo	136.200
Servicios No Personales	1.891.001
Servicios Básicos	19.400
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.000
Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	236.508
Pasajes y Viáticos	1.150.593
Bienes de Uso	153.100
Maquinaria y Equipo	105.693
Activos Intangibles	47.407
Transferencias	155.352.698
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	155.352.698

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de la programación de las inversiones en obra pública, la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional.

Por otra parte, se asiste técnica y financieramente a provincias, municipios y otras instituciones sociales sin fines de lucro a través de un sistema de gestión de obras por convenio para construir obras en todo el país, tales como el mejoramiento de circulación urbana (pavimento urbano, señalización), ampliación, refacción o terminación de infraestructura social básica (salud, educación, cultura), construcción de centros hospitalarios y estaciones de transporte de pasajeros.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	37
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.563.481
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	4.000
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	44.813.419
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	209.461.221
Proyectos:			
02	Obras Viales. Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	100.000
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	7.217.012
14	Escuela Nacional Fluvial	Subsecretaría de Obras Públicas	4.071.988
TOTAL			270.231.121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.231.121
Gastos en Personal	2.502.121
Personal Permanente	1.575.722
Servicios Extraordinarios	26.120
Asignaciones Familiares	7.086
Asistencia Social al Personal	8.000
Gabinete de autoridades superiores	162.489
Personal contratado	722.704
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	18.400
Servicios No Personales	1.393.000
Servicios Básicos	64.460
Alquileres y Derechos	28.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.700
Servicios Técnicos y Profesionales	726.840
Servicios Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes y Viáticos	298.000
Otros Servicios	216.000
Bienes de Uso	11.539.000
Construcciones	11.389.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	254.697.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	564.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	253.313.000

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor y ferroviario (de cargas y de pasajeros), nacional e internacional con el objeto de asegurar la eficiencia de los servicios y garantizar la seguridad y confort de los usuarios, en el marco de un sistema intermodal de transporte.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la eficiencia de los sistemas de transporte automotor, de cargas y de pasajeros, e intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte automotor y ferroviario.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del plan de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes aprobado por Decreto N° 1683/2005 para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
- Instrumentar los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario, como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Continuar con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte urbano y de cargas.

- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria relativas a la seguridad vial con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	64
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	66
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	396.088.295
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	973.622.897
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	26.537.912
05	Fortalecimiento Institucional Secretaría de Transporte	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N°3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	3.816.668
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	99.288.912
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N°3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	78.318.491
TOTAL			1.577.673.175

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.577.673.175
Gastos en Personal	4.851.138
Personal Permanente	2.434.186
Servicios Extraordinarios	72.540
Asignaciones Familiares	18.183
Asistencia Social al Personal	1.250
Gabinete de autoridades superiores	324.979
Personal contratado	2.000.000
Bienes de Consumo	274.191
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	234.191
Servicios No Personales	42.974.446
Servicios Básicos	31.000
Alquileres y Derechos	157.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	118.500
Servicios Técnicos y Profesionales	15.590.534
Servicios Comerciales y Financieros	167.500
Pasajes y Viáticos	324.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	26.582.912
Bienes de Uso	182.627.390
Construcciones	163.172.346
Maquinaria y Equipo	19.455.044
Transferencias	1.346.946.010
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	605.861.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	347.903.010
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	393.182.000

PROGRAMA 58
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa pretende proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento, como autoridad de aplicación, en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y en las actividades postales. En tal sentido, evalúa los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia. Además, ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales del sector.

Por otra parte, continuará la formulación de la segunda etapa del Proyecto 9ARG-98-008, ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones a través de la Unión Internacional para las Comunicaciones (UIT) cuyo objetivo es contribuir a la eliminación de los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).

A su vez, se profundizará el estudio de propuestas sobre el desarrollo de mecanismos y sistemas para la protección de los derechos de los clientes y usuarios, en materia de comunicaciones y postales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.724.945
Gastos en Personal	927.945
Personal Permanente	479.631
Asignaciones Familiares	791
Asistencia Social al Personal	5.000
Gabinete de autoridades superiores	220.816
Personal contratado	221.707
Bienes de Consumo	492.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.000
Otros Bienes de Consumo	342.000
Servicios No Personales	2.374.000
Servicios Básicos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	700.000
Servicios Comerciales y Financieros	28.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	91.000
Bienes de Uso	23.000
Maquinaria y Equipo	23.000
Transferencias	908.000
Transferencias al Exterior	908.000

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta técnica que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario, y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Ordenar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Llevar a cabo un plan de inspecciones en todos los aeropuertos del sistema nacional.
- Implementar el plan nacional de facilitación del transporte aéreo y el régimen de compensación del combustible aeronáutico.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	32
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.772.714
Gastos en Personal	1.427.714
Personal Permanente	1.153.881
Servicios Extraordinarios	123.730
Asignaciones Familiares	3.426
Asistencia Social al Personal	1.500
Beneficios y Compensaciones	2.688
Gabinete de autoridades superiores	142.489
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	325.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	226.000
Otros Servicios	30.000
Transferencias	30.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000

PROGRAMA 76

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política energética la cual logre completar el proceso de transformación sectorial, de acuerdo con el objetivo de abandonar la actividad empresaria del Estado para reasumir el rol de fijación de políticas y regulación.

En el sector eléctrico, luego de haber cumplido los objetivos iniciales del proceso de regulación (la creación de un marco regulatorio, el dictado de normativa para la organización del Mercado Eléctrico Mayorista, la creación del Ente Regulador de la Electricidad, etc.), las acciones se centran en la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables.

Por otra parte, en el sector hidrocarburífero, las transformaciones del mismo, llevaron a una mayor concurrencia de productores de gas y petróleo y la diversificación creciente de comercializadores. Para el 2007 es prioritario proteger los derechos de los consumidores y buscar el crecimiento económico sustentable del sector.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	52
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	55
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	9.758.457
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.391.927.744
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	49.158.737
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	20.392.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF 4454-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	26.072.133
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	228.697.000
08	Fondo Unificado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	450.000.000
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	253.001.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	35.000.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.716.000
12	Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	898.055.062
TOTAL			3.365.778.133

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.365.778.133
Gastos en Personal	9.408.187
Personal Permanente	2.506.897
Servicios Extraordinarios	11.993
Asignaciones Familiares	8.711
Asistencia Social al Personal	2.000
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	6.382.090
Bienes de Consumo	271.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.907
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.032
Productos de Cuero y Caucho	607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	119.549
Otros Bienes de Consumo	10.905
Servicios No Personales	18.617.989
Servicios Básicos	53.500
Alquileres y Derechos	280.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.558
Servicios Técnicos y Profesionales	14.878.715
Servicios Comerciales y Financieros	322.699
Pasajes y Viáticos	2.603.517
Otros Servicios	456.000
Bienes de Uso	668.255
Maquinaria y Equipo	605.255
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	43.000
Transferencias	2.876.634.702
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.507.923.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	394.228.702
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	428.863.297
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	288.001.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	256.195.938
Transferencias al Exterior	1.422.000
Activos Financieros	460.178.000
Préstamos a Largo Plazo	460.178.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HIDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo contribuir a corregir las asimetrías de las provincias beneficiadas con el resto del país.

En función de esto se ha definido las acciones necesarias tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Para avanzar en la obtención de los objetivos definidos se procederá a realizar obras de infraestructura vial e hídrica en las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Tucumán.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	12.873.100
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande AR-L1015	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	9.668.000
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande AR-L1014	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	16.463.000
TOTAL			39.004.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.004.100
Gastos en Personal	315.000
Personal contratado	315.000
Bienes de Consumo	25.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.200
Servicios No Personales	3.347.400
Servicios Básicos	13.300
Alquileres y Derechos	43.400
Servicios Técnicos y Profesionales	2.972.200
Pasajes y Viáticos	273.000
Otros Servicios	45.500
Bienes de Uso	9.185.500
Maquinaria y Equipo	9.116.409
Activos Intangibles	69.091
Transferencias	26.131.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.131.000

PROGRAMA 86

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
EN MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS
FEDERALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

TOTAL PROGRAMA 1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	547.638
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	40.000.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	40.000.000
TOTAL			80.547.638

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.547.638
Gastos en Personal	339.638
Personal Permanente	110.669
Asistencia Social al Personal	2.000
Gabinete de autoridades superiores	162.489
Personal contratado	64.480
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	7.000
Servicios No Personales	188.000
Servicios Básicos	2.798
Alquileres y Derechos	2.798
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.797
Servicios Técnicos y Profesionales	162.821
Servicios Comerciales y Financieros	2.798
Pasajes y Viáticos	2.798
Otros Servicios	11.190
Transferencias	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	80.000.000

PROGRAMA 87

**ACCIONES ENERGETICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar obras energéticas que contribuirán al desarrollo sostenible económico y a elevar el nivel de vida de la población del Norte Grande Argentino, mediante el aumento de la capacidad de interconexión eléctrica del sistema de manera eficiente, segura, confiable y sustentable.

Entre las obras a realizar se destaca el tendido de una línea de transmisión eléctrica de 500 kv. que vinculará las regiones del Noroeste y Noreste Argentino (Línea NOA - NEA) y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional.

El programa apoyará la transformación del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitirá el abastecimiento en forma directa de los centros de carga de las provincias de Salta, Jujuy y Formosa como del Oeste del Chaco y del Noreste de Santiago del Estero, y en forma indirecta a Catamarca, Corrientes, Misiones y Tucumán.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	341.996.200
Transferencias Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	341.996.200 341.996.200

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar asistencia técnica y financiera, en forma total o parcial, a distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	39

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.623.000
Gastos en Personal	216.000
Personal contratado	216.000
Servicios No Personales	150.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Transferencias	41.257.000
Transferencias a Universidades Nacionales	41.257.000

PROGRAMA 89

ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION"

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1345/OC - AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional. Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Estas acciones se enmarcan en el plan denominado "Más escuelas, mejor educación".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	195

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	296.249.370
Gastos en Personal	2.043.370
Personal contratado	2.043.370
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Otros Bienes de Consumo	85.000
Servicios No Personales	4.101.000
Servicios Básicos	99.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.074.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.336.000
Pasajes y Viáticos	303.000
Bienes de Uso	581.000
Maquinaria y Equipo	401.000
Activos Intangibles	180.000
Transferencias	289.409.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	289.409.000

PROGRAMA 90
ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo apoyar la recuperación de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, satisfaciendo las demandas de mitigación, reconstrucción y rehabilitación económica y social, mediante la adopción de obras de infraestructura de diversa índole.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.028.349
Gastos en Personal	182.664
Personal contratado	182.664
Servicios No Personales	1.519.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.519.700
Bienes de Uso	3.480.700
Maquinaria y Equipo	3.480.700
Transferencias	85.845.285
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	85.845.285

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan las políticas y planes referidos a la actividad de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, así como los referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre. Por otra parte, se ejecutarán las políticas, planes y programas tendientes a favorecer el desarrollo de la marina mercante, la industria naval, actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.

En este marco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y la conservación del medio ambiente.
- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el marco de la refuncionalización y modernización de la infraestructura portuaria prevista a lo largo de las vías navegables.
- Continuarán las acciones de dragado, señalización y relevamiento de las vías navegables troncales, desde Santa Fe hasta la República del Paraguay por los Ríos Paraná, Paraguay y alto Paraná; el Río Uruguay hasta el Puerto de Concepción del Uruguay, y desde este puerto hacia el norte. A su vez, se contribuirá con el mantenimiento de los canales de acceso e interior del puerto de Buenos Aires, mediante su dragado, relevamiento, balizamiento y apoyo de personal técnico.
- Se atenderá el convenio firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay para el dragado del Río Paraguay (en el tramo Asunción-Río Apa) con el aporte de una draga, embarcaciones auxiliares y personal de la D.N.V.N.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Ejecución en conjunto con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las obras para la recuperación y puesta en valor de los puentes viales que unen a la C.A.B.A. con la provincia de Buenos Aires, y otras obras civiles pertenecientes al patrimonio de la Dirección Nacional de Vías Navegables (D.N.V.N.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.500.000
Habilitación de Puertos	Puerto	15
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	850

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES		
Subtotal Escalafón	547	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	507	
TOTAL PROGRAMA	1.055	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.972.021
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	72.042.694
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	3.106.799
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	1.752.800
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	1.455.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.500.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	800.000
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdoba	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
09	Dársena Turística-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
17	Puente Uriburu Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
22	Reparación Parque España	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la DNVN	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
TOTAL			140.129.314

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.129.314
Gastos en Personal	30.338.514
Personal Permanente	22.459.806
Servicios Extraordinarios	7.309.789
Asignaciones Familiares	324.130
Asistencia Social al Personal	82.300
Gabinete de autoridades superiores	162.489
Bienes de Consumo	7.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	330.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	645.000
Productos de Cuero y Caucho	436.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.425.000
Productos de Minerales No Metálicos	132.000
Productos Metálicos	711.000
Minerales	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.101.000
Servicios No Personales	5.877.800
Servicios Básicos	1.791.000
Alquileres y Derechos	105.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	510.000
Servicios Técnicos y Profesionales	563.300
Servicios Comerciales y Financieros	310.000
Pasajes y Viáticos	2.202.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.000
Otros Servicios	283.000
Bienes de Uso	88.889.000
Construcciones	39.800.000
Maquinaria y Equipo	48.589.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	8.004.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.004.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.847.000
Gastos Figurativos	4.847.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.847.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo de Control de Concesiones Viales y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados		2.500.925.193
02	Contribuciones Figurativas al Tesoro Nacional		41.000.000
03	Contribución Figurativa a Vialidad Préstamo AR-L 1014		60.000.000
TOTAL			2.601.925.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.601.925.193
Gastos Figurativos	2.601.925.193
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	555.979.316
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.045.945.877